LEY Nº 11132

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Declárese ciudadano ilustre de la provincia de Entre Ríos al músico, compositor y cantante Carlos Alberto Solari.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2023.

Ángel GIANO Presidente H. C. de Diputados

Carlos SABOLDELLI Secretario H. C. de <u>Diputados</u>

ES COPIA AUTENTICA

PROSECRETARIO
H. CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

María Laura STRATTA
Presidenta H. C. Senadores

Lautaro SCHIAVONI Secretario H. C. de Senadores PARANÁ,

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

Jomes

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

07 DIC. 2023

Registrada en la fecha bajo el N° 11132 .- CONSTE.-

Donen